



Aéreo  
FeSMC



## FINALIZADO EL PERIODO DE CONSULTAS ACUERDO PROCEDIMIENTO ERE SOUTH

Madrid a 28 de noviembre de 2024

En el día de hoy, 28 de noviembre, **UGT y CCOO** hemos suscrito, CON ACUERDO, las condiciones con las que **1499 personas** podrán dejar VOLUNTARIAMENTE la empresa a través de un sistema de PREJUBILACIONES y BAJAS INCENTIVADAS.

Las personas interesadas en la opción de PREJUBILACIONES podrán solicitar adscripción voluntaria, **siempre que tengan o cumplan 60 años o más**, durante la vigencia del ERE (hasta 31 de diciembre de 2026).

Respecto de BAJAS INCENTIVADAS, el sistema de indemnización será el previsto en el convenio del sector para los casos de excedente estructural (**21 días por año trabajado**, máximo una anualidad).

Para los supuestos de prejubilaciones, el acuerdo recoge un sistema de cálculo para determinar el COMPLEMENTO INDEMNIZATORIO que quedará diferido hasta llegar a los 65 años de edad, así como medidas que garantizan mantener la COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL hasta la edad de jubilación o los 65 años de edad (**Convenio Especial de Seguridad Social**).

Además de estas medidas el acuerdo recoge las aportaciones a LORETO MUTUA, SEGURO DE VIDA MAPFRE, BILLETES DE TARIFA GRATUITA y una **REVALORIZACIÓN anual de un 1%**, además de las previstas en las tablas del XXII CC de IB.

La empresa facilitará información adecuada (cálculo de indemnización, pagos de mensualidades, aportaciones a Loreto, etc.) a todas las personas "objetivo" de la medida, con la intención de facilitar la toma de decisión de estas.

Del mismo modo informará de la forma de solicitarlo y los plazos.

# UGT



Aéreo  
FeSMC



**El plazo previsto para abrir el periodo de adscripción a este procedimiento será el 11 de diciembre y dicho plazo finalizará el próximo 27 de diciembre a las 23:59 horas.**

**CCOO y UGT** nos ponemos a disposición de cualquier compañero o compañera que necesite información sobre estas cuestiones.

**Es un acuerdo positivo** ya que abre la posibilidad de una merecida salida después de años de trabajo en la compañía.

A partir de este momento, **UGT y CCOO nos ponemos manos a la obra para seguir trabajando en la consecución de futuras mejoras** en aspectos fundamentales para el personal de SOUTH como pueden ser el empleo y las condiciones de la jornada y también para **promover nuevos acuerdos como éste que permitan a más compañeras y compañeros acceder a una prejubilación.**